

las elecciones á los más. El presidente del comité republicano se dirige á los mayores contribuyentes del pueblo y les dice: « Sé que se va á armar una rebelion supuesta para atribuirnosla á nosotros y desconcertarnos; convoquen ustedes á las autoridades municipales, y ruégúenles que guarden el orden, como es su deber. » Y las autoridades municipales responden: que nos dejen ganar las elecciones. ¿Cómo, replican mis amigos, hemos de dejar los más ganar las elecciones á los menos? Y á la noche siguiente, canciones republicanas, tiros en las calles por la guardia rural, prisiones de los republicanos que estaban en sus casas, y triunfo del Gobierno.

Señores Diputados, si las exigencias de la oratoria y el temor de fatigar al Congreso me lo permitieran, no acabaria esta tarde, ni mañana, ni pasado, ni en seis dias, si hubiera de contar todos los casos análogos que han sucedido en las elecciones.

Iba un candidato republicano al Grao de Valencia. Salieron á recibirle sus electores tocando el himno de Riego. El alcalde prohibió que tocáran el himno de Riego; tan diligente estaba. A la noche siguiente un elector de este candidato republicano es asesinado en una de las calles más públicas del Grao. El alcalde, que habia oido la música, no oyó los tiros. El asesinato estuvo dos ó tres horas revolcándose en su sangre; nadie le socorre. Y aunque la opinion pública de aquel pueblo indica quién es el asesino, no se ha procedido contra nadie. ¿Ha pasado lo mismo en la causa del general Prim? Señores Diputados, yo pregunto si con estos procedimientos puede haber libertad, puede haber independencia en el elector al emitir sus sufragios.

Y si éstas son las prácticas administrativas del Gobierno monárquico, en cambio, ¿ cómo se practican aquí los derechos individuales? ¿ No es rudimentario que

en tiempo de elecciones la libertad de reunion es completa? Pues qué, ¿ en la ley dada por los conservadores, en la ley dada por la union libertad, no era permitido, completamente permitido, el derecho de reunion en la época electoral? Pues yo he visto á un gobernador demócrata el tercer dia de eleccion, y mi amigo el Sr. Sorní lo ha visto tambien, dirigir una orden al alcalde de cierto pueblo, diciéndole: « Si no han pedido á V. S. permiso, disuelva, aunque sea á bayonetazos, la reunion pública. » A otro candidato le pedian los electores que hablára, y decia: « Yo no hablo, porque, electores, tres veces he hablado en mi vida, y tres causas me han formado los tribunales. »

No digamos nada, señores Diputados, de cómo se ha ejercido la libertad de imprenta. No digamos nada de esto. En cuanto se habla de libertad de imprenta, el Sr. Sagasta, que es tan nervioso, se retuerce en su banco. Sin duda, Sr. Ministro de la Gobernacion, vuestra señoría se retuerce de remordimiento. Ya no tiene el alma tan enferma como yo creia. Siente remordimiento, porque no existe un escritor que haya abusado tanto en la prensa como S. S. contra el poder, ni un Ministro que haya abusado tanto como S. S. del poder contra la prensa. Y digo esto, señores Diputados, lo digo porque naturalmente Fernando VII no usaba la ley de imprenta, y no podia violarla. Los Ministros conservadores tenian leyes restrictivas. Pero, dadas las leyes de hoy, ningun Ministro ha cometido tantos atropellos. En tiempo de Gonzalez Brabo, en el segundo Ministerio de Gonzalez Brabo, se procedió más libremente. (*Risas.*) No conoceis ni siquiera la historia contemporánea, y eso que alguno de los que en esa mayoría se rien quizá habrá servido á Gonzalez Brabo.

Subió al poder el Sr. Gonzalez Brabo en su penúltima época, para sacar del retraimiento á los partidos

liberales; cayó del poder por los ataques á la enseñanza pública y por las atrocidades del 10 de Abril; pero subió, repito, para sacar á los partidos liberales del retraimiento. Y ¿qué hizo? Dió una amnistía completa á la prensa, y durante el período electoral mandó que no se denunciase ningun periódico, y gozamos todos, el Sr. Sagasta y yo, debo decirlo, porque es verdad, de una libertad que no ha tenido ejemplo en la historia contemporánea. (*El Sr. Ministro de la Gobernacion: A mí me costó 15.000 duros.*) Veinte mil me costó á mí, pero fué más tarde, no en el período electoral. Y en cuanto á los 15.000 duros que le costó al Sr. Sagasta, debo advertirle que, tanto S. S. como yo, debíamos enviar los recibos á algun compañero de Gabinete de su señoría.

Pero necesito insistir sobre este punto. Yo, señores Diputados, he sido catedrático de la primera Universidad de España, yo soy Diputado del primer Parlamento de mi nacion; están satisfechas todas mis ambiciones, están premiados todos mis servicios. Pero yo creo que en ninguno de estos cargos he prestado tantos servicios á mi Patria como en el cargo modesto y humilde de periodista. ¿Quién me habia de decir que despues de la revolucion habia de continuar proscrito el Jurado, y que se habian de ver perseguidos, aprisionados, incomunicados los escritores públicos cual si fueran homicidas?

Así como la cruz separa el mundo antiguo y la Edad Media, la prensa separa la Edad Media y la Edad Moderna. Es necesario que todos los Gobiernos tengan verdadero respeto á los periódicos, porque esas misteriosísimas hojas de papel son hojas de un libro enciclopédico inmenso, que todos escribimos y que todos leemos, hojas que si llevan mucha electricidad, tambien llevan mucha luz, y que si producen muchas tempes-

tades, tambien llueven benéfico rocío de muchas y muy regeneradoras ideas.

Cuando yo he leído los diálogos de Platon, he deseado vivir en aquella sociedad donde la democracia era un hecho, la república un derecho, el arte un culto, la religion una filosofía; he deseado nacer á las sonoras orillas del Egeo, á la sombra del Hilla, entre aquellos hombres inmortales, que son y serán eternamente los verdaderos dioses de la historia. Pero cuando recuerdo que no tenian nuestra prensa, nuestros periódicos, prefiero á todas las sociedades antiguas nuestra prosaica, nuestra positiva sociedad moderna.

Señores Diputados, yo os digo que se han cometido en tiempo de las elecciones atentados incalificables contra la prensa. Mi amigo el Sr. Gonzalez Alegre ha sido encerrado en un castillo por una hoja que habian publicado sus electores, y en la cual se decia: «Pidamos la destitucion pacífica, constitucional y legítima de la dinastía de Saboya.» El Sr. Ministro de la Gobernacion se encoge de hombros: ¿por qué no fué denunciado un manifiesto de la minoría republicana que decia las mismas palabras? Quizás porque no quiso el Gobierno.

Pues ahí está, porque acaba de llegar, el Sr. Bes Ediger, Diputado por Tortosa, que podrá dar fe de lo que voy á decir. Publicábanse en aquel distrito ciertas hojas semejantes á los maquiavélicos telegramas que recibia la oposicion carlista. En aquellas hojas se decia que los republicanos debian ir siempre á las armas; que el retraimiento era una necesidad; que aquellos que votaban eran indignos, eran infieles, eran traidores; y se les calumniaba con toda suerte de calumnias. Y las hojas, que no tenian pié de imprenta, eran vendidas á gritos por las calles y eran compradas en todos los pueblos á ciencia y paciencia de las autoridades y de los jueces. Pero publicaron mis amigos una hoja diciendo

que aquellos documentos eran apócrifos, é inmediatamente el Sr. Bes Ediger y el Sr. Bové y el Sr. Quies y el Sr. Güell, uno de los escritores más distinguidos de la democracia española, todos amigos míos, fueron aprisionados y conducidos á las cárceles. Su crimen consistía en decir: « Electores, á las urnas á defender legítimamente la república federal. » (*El Sr. Gomis pide la palabra.*)

Si de esta manera se ha practicado la libertad de imprenta, ¿cómo, de qué suerte, señores, ha usado el Gobierno de sus facultades administrativas? Primero elige los gobernadores, y los que han tenido la desgracia de perder una eleccion son completamente proscritos. Decíame un gobernador de esta clase, que habia perdido una eleccion en cierta provincia, y á quien no mentaré porque no quiero hacerle daño para las futuras hornadas: « Yo no perdí la eleccion, la perdió la política del Gobierno. » Luégo el gobernador llama á los alcaldes y les entrega el candidato oficial, porque ha habido candidatos oficiales. Lo he deducido de las palabras del Sr. Galvez Cañero y de las afirmaciones del Sr. Ministro de la Gobernacion. (*El Sr. Galvez Cañero pide la palabra.*)

Y luégo viene en pos de esto todo el ejército de empleados, al cual se impone como consigna el trabajar por los candidatos del Gobierno; de suerte que el presupuesto por todos pagado, es una grande arca de cohecho para que los gobiernos ganen las elecciones.

Así es, señores Diputados, que yo tengo aquí un amigo, no sé si se halla presente en este momento, insigne poeta, el cual era candidato por el distrito de Guadix. Pues bien; en Granada se contaba que el Ministro de la Gobernacion averiguaba desde aquí cómo pensaba ese candidato. No tenía necesidad de hacer grandes proclamas, porque, aunque jóven, lleva una

larga vida parlamentaria. Se le decia al Gobernador: « Averigue V. cómo piensa el candidato por Guadix. » Y si el Gobernador le contestaba que lo no sabía, porque no lo decia él ni tenía necesidad de decirlo, pero que se le tenía por francamente anti-dinástico, inmediatamente abajo los cuarenta y ocho estanqueros que el señor Alarcon tenía en el distrito. Contestaba el Gobernador en cambio que el Sr. Alarcon habia dicho una broma en el café en favor de la dinastía, y arriba los cuarenta y ocho estanqueros. Y así subieron y bajaron por telégrafo los cuarenta y ocho estanqueros del señor Alarcon lo ménos tres ó cuatro veces; no sé si en definitiva se han ahogado; el Sr. Alarcon podrá decirnoslo.

Parece que el Sr. Alarcon indica que deben haber quedado veinte y cuatro, y habrá de continuar la incertidumbre y la duda. (*El Sr. Alarcon: Pido la palabra; le han informado mal al Sr. Castelar.*) Entónces no he dicho nada.

Y continúan, señores Diputados, los procedimientos del Gobierno en materias electorales. Hay, por ejemplo, jueces municipales. Los jueces municipales, directa ó indirectamente, son nombrados por el Gobierno, por autoridades sometidas al Gobierno. Los jueces municipales son otros tantos agentes electorales del Gobierno. Yo conozco un juez municipal, el cual ha dicho, y se lo diré al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; el cual ha dicho: « Traiganme aquí litigios de los electores de la oposicion, que yo les haré perder el litigio y las costas. »

Hay otras instituciones enemigas de la sinceridad electoral. Y hay, por ejemplo, milicianos nacionales juramentados. Y estos milicianos nacionales juramentados son los únicos que tienen derecho á llevar armas, y las emplean en intimidar á los electores de opo-

sicion. En la misma provincia donde está enclavado el distrito de Balaguer, ha sucedido que la Milicia Nacional, dependiente del Alcalde, ha sido sustraída por completo á su autoridad natural y enviada por el Gobernador á intimidar á los pueblos de oposicion. Pero, ¿hay, por ejemplo, fuerza pública? ¿Hay, por ejemplo, soldados?

Pues bien; los soldados son enviados allí donde no hacen falta, allí donde reina paz completa, y los soldados no son enviados allí donde las autoridades del Gobierno cometen toda suerte de tropelías contra los electores de oposicion. Así, señores Diputados, se ha dado el caso de que á Elche no ha podido ir el candidato de oposicion. Pues allí no ha habido soldados, mientras que en el distrito de Balaguer, que yo he tomado por base de mi argumentacion, habia soldados que daban, como he dicho ántes, el quién vive á los electores, como si los comicios hubieran sido una plaza sitiada.

No ha bastado esto, y en la época de las elecciones la seguridad individual ha sido nula. Por ejemplo, un candidato del partido moderado, en Santo Domingo de la Calzada, ha sido amenazado por la fuerza pública si se presentaba allí á disputar las elecciones á los candidatos ministeriales. (*El Sr. Delgado* (D. Justo) *pide la palabra.*) El agente del Sr. Goicoerrotea ha sido muerto á trabucazos en Tarazona. (*El Sr. Navarro y Ochoateco pide la palabra.*) Un juez ha sido asesinado en Caravaca. El Alcalde de San Roman ha sido apuñalado. Los hermanos Canaluche, á quienes yo conocí mucho, han sido asesinados, y despues de asesinados, quemados por una turba de caribes. En Alcañiz ha habido una batalla campal, y como quiera que todo lo pagan los electores de oposicion, un sacerdote ha sido arrancado al confesonario y conducido entre Guardia civil á

la cárcel. En Orihuela, en Tortosa, en Ruzafa, en Soria, en el Grao de Valencia, en Madrid, en todas partes han sonado tiros y se ha ejercido el supremo imperio de esa nueva fuerza monárquica que habeis inventado, y que se llama la partida de la Porra.

¿Cómo, en vista de esto, os extrañais, señores Diputados, del crecimiento de las ideas absolutistas? El pobre campesino herido en sus derechos, exhausto por la enormidad de los tributos, desposeido de sus hijos que le arrebatan la quinta, perturbado por las guerras de abajo y las arbitrariedades de arriba, cree que todo está perdido, que toda libertad es mentida, y busca en el absolutismo, como el desesperado en el suicidio, la paz y el reposo de la muerte.

Y habeis hecho más; habeis violado todos los procedimientos electorales. Se necesitaba cierto plazo para redactar las listas, y el plazo no se ha cumplido. Se necesitaba otro plazo para repartir las cédulas electorales, y las cédulas electorales no han sido repartidas á tiempo. En los dias de la eleccion, los electores republicanos de la provincia de Lérida y los electores de la provincia de Cádiz no recibieron papeletas electorales. Sucedió más: nuestro compañero el Sr. Ferrer y Garcés fué á su distrito; él, que habia sido Diputado constituyente; él, que habia sido Gobernador; él, que es distinguidísimo catedrático de aquel instituto, y dijo: «Yo soy Miguel Ferrer y Garcés, y estos dos ciudadanos electores lo justifican»; y le contestó el presidente de la mesa: «No conozco á V. S.» D. Ramon Castejon, gobernador de provincia y diputado constituyente, se presentó para pedir la cédula talonaria, que tampoco lo habian repartido; y este querido amigo mio, que fué conocido de los progresistas en las batallas y en la emigracion, es ahora desconocido en los comicios, cuando acaso no tendrian el poder

ni el presupuesto si no hubiera sido por las luchas y por los sacrificios de republicanos tan ardientes y honrados como los Castejones. Se ha llevado la arbitrariedad á un extremo verdaderamente bizantino.

El partido republicano se halla compuesto, y ésta es su gloria, en su mayoría, de clases trabajadoras. Pues bien; en cuatro días de elecciones no se ha puesto un solo día de fiesta. Así es que las clases trabajadoras se han visto obligadas á forzoso retraimiento. Perseguidas por el hambre, que exacerba esta crisis eterna, angustiosa, llenos de miseria, no podían perdonar un día de trabajo sin conducir tal vez á la muerte á sus infelices familias. Hé ahí el respeto que os merece la santidad del sufragio. En algunas ciudades, mis amigos han dejado el almuerzo ó la comida á las doce en punto y han ido á votar, y al llegar á la puerta del colegio se han encontrado con que el Gobernador militar habia enviado á votar á la misma hora de las doce la guarnicion entera, para que no entrasen los electores republicanos, que sacrificaban su comida en aras de su ideal, cuando tantos y tantos sacrifican su ideal en aras del estómago.

Hasta este punto es previsorá la arbitrariedad. Sin embargo, mirad una cosa : estais solos, estais enteramente solos : el vacío os rodea ; los campos, donde se conserva por más tiempo el culto á los dioses lares de los pueblos, los campos no son vuestros, ó no tienen política, ó siguen la política de las antiguas tradiciones ; la política del sacerdote, la política de la rutina y de la costumbre.

Y las ciudades, los laboratorios de las ideas, los centros de la inteligencia, las escuelas de la juventud, las sagradas legionarias del progreso ; la rica Barcelona, la bella y florida Valencia, la inmortal Zaragoza, las artísticas Sevilla, Córdoba, Granada ; las gloriosas

y respetables Teruel, Huesca, Tarragona ; Oviedo, la capital de Astúrias ; la Coruña, la capital de Galicia ; Santander, la capital de la antigua Cantabria ; Valladolid, la capital de Castilla ; Salamanca, donde la cultura intelectual nunca se pierde ; los grandes centros agrícolas, Figueras, Sanlúcar, Jerez, Barbastro, Segorbe ; los grandes centros industriales, Reus, Mataró, Alcoy, Béjar, de vuestra mano coronada por la guerra implacable que empeñára contra la última dinastía, y otras poblaciones importantes que no puede recordar mi memoria, han repetido en las urnas el juramento último de sus Diputados constituyentes, y han dicho que no transigirán jamas con ningun rey, ni se darán punto de reposo hasta haber establecido y afianzado en España la república federal. (*Aplausos en la izquierda.*)

¡ Cuánto no habrán necesitado hacer estas ciudades, para desatar la red de arbitrariedades en que habeis encerrado á todos los electores !

Pero si habeis hecho esto con los electores, ¿ qué habeis hecho con los candidatos ? Bastaba decir candidato de oposicion, para estar en peligro, cuando ménos, de prision menor. El Sr. Cala era candidato por Andalucía, y en aquellos mismos instantes se le prendió, se le tuvo veinte ó treinta días incomunicado, y luégo se le dijo : « Perdona V., nos hemos equivocado. » Ya habian pasado las elecciones.

El Sr. Clavé era candidato por Barcelona, y se siguieron con él los mismos inícuos procedimientos. El señor Alegre era candidato por Oviedo, y se le encerró en la cárcel. El Sr. Bes y Hediger era candidato por Tortosa, y se le envió atado tambien á una prision. El Sr. Duque de Montpensier era candidato por San Fernando. Pues bien ; se inventó un juramento de importacion napoleónica, contrario á vuestras tradiciones, porque aquí se proclaman los reyes, no se juran ; y